

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16788/2016

CÓRDOBA, 14 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 11/12 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 14 por la Dirección General de Personal y lo manifestado a fojas 16 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

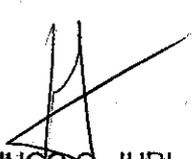
ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a fojas 11/12, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente, por los períodos, asignaturas y en las horas cátedra (cód. 318) que en cada caso se indican, en reemplazo de la profesora Beatriz Berka (Leg. N° 23.544), quien solicitó licencia con goce de haberes (conforme al inciso "e", apartado I, Art. 49 del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), desde el 9 de marzo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, por Expte. N°41601/2015, en trámite; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

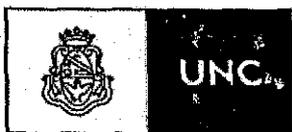
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2402



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB

Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



Expte. N° 16788/2016

Nota N° 166

CÓRDOBA, 06 de abril de 2016.-

Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. FRANCISCO ANTONIO TAMARIT
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector, con el fin de solicitarle la designación, como suplente, del siguiente personal docente, en las fechas, asignaturas y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, en reemplazo de la Prof. BEATRIZ BERKA (Leg. 23544), quien solicitó licencia con goce de haberes (conforme al inciso "e", apartado I, artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), desde el 09/03/2016 y hasta el 31/12/2016; por Expte. N° 41601/2015, en trámite; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

Legajo 47611 – **CÉSAR ROBERTO CROCE**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), desde el 22/03/2016 y hasta el 31/12/2016.-

Legajo 49392 – **FLORENCIA MÜLLER**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), desde el 18/03/2016 y hasta el 31/12/2016.-

Legajo 48286 – **FRANCO SGARLATTA**, en el dictado de doce (12) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana (Cód. 318), desde el 18/03/2016 y hasta el 31/12/2016.-

Legajo 49534 – **IVANA RUTH ORTIZ**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Derecho Empresarial (Cód. 318), desde 01/04/2016 y hasta el 31/12/2016.-

Legajo 41083 – **LEONARDO SEBASTIÁN RINAUDO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Derecho Empresarial (Cód. 318), desde el 23/03/2016 y hasta el 31/12/2016.-

Legajo 50317 – **LILIANA BEATRIZ ANDRIANO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Recursos Humanos (Cód. 318), desde el 22/03/2016 y hasta el 31/12/2016.-

33



Universidad
Nacional
de Córdoba



ESCMB
Escuela Superior de Comercio
Manuel Belgrano



Se deja constancia que obra en esta dependencia curriculum vitae y fotocopia legalizada de los títulos habilitantes de los docentes propuestos.-

Saludo al señor Rector con atenta consideración.-



Ing. FRANCISCO FERREYRA
DIRECTOR
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano" - UNC